

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. DGAS-DC-SEIN-015/2025, SUMINISTRO DE 700 MILLARES DE FOLIOS NOTARIALES, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ARCHIVO GENERAL DE NOTARÍAS, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.

FORO DE ACLARACIONES.
ACTA PRIMERA.

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, el suscrito Lic. Carlos Javier González Jasso, Director de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, interviniendo conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; la Lic. Leslie Arianna Reyes Aguirre, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; Lic. Antonio Isaías de la Rosa Ramírez, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; Lic. Juan Francisco Espinoza Guajardo, en representación de la Secretaría de Economía; y la Lic. Denisse Arrambide Morales, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, así como la representante de la Unidad Usaria, cuyas firmas se encuentran en la presente acta, se procede a comunicar lo siguiente:

1. Que a las 08:00 horas del día 12 de marzo del 2025, día y momento señalados en la Convocatoria formulada para la Subasta de referencia, se procedió a dar inicio al evento electrónico de Foro de Aclaraciones, el cual se llevó a cabo a través del Portal de Subastas Electrónicas Inversas del Gobierno del Estado. Desde ese momento, los proveedores interesados en participar estuvieron en posibilidad de formular sus preguntas aclaratorias respecto a las Bases y Ficha Técnica correspondiente.
2. Que a las 13:00 horas del día 12 de marzo del 2025, día y momento señalados en la Convocatoria formulada para la Subasta de referencia, se cerró de forma automática el evento electrónico de Foro de Aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 25 fracción IV, 57 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en correlación con lo señalado en el tercer párrafo del artículo 58 de dicha Ley.

Acto seguido la UNIDAD CONVOCANTE procede a dar respuesta a las preguntas presentadas por el por parte del participante previamente inscrito:

N.	Comentario	Usuario	Fecha
1	NUMERAL 4. PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN EL FORO DE ACLARACIONES ¿EN QUÉ FECHA ESTÁ OBLIGADA LA CONVOCANTE A PUBLICAR LAS RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS PLANTEADAS EN ESTE FORO?	Proveedor 896	12/03/2025 12:34:20 p.m.
Respuesta: Acorde a lo señalado en las Bases en el punto "4. PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN EL FORO DE ACLARACIONES" y de conformidad con lo establecido en el párrafo tercero del artículo			



57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como el artículo 115 Bis III de su Reglamento, las preguntas se contestarán dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a su formulación.

2	NUMERAL 6, INCISO J) CAPACIDAD FINANCIERA, SUB INCISO B) DECLARACIÓN PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA CORRESPONDIENTE A ENERO 2025 Y/O ACUSE DE RECIBO ¿SE DEBE INTEGRAR TAMBIÉN LA DECLARACIÓN DEL IVA DEL MES DE ENERO 2025 CON SU ACUSE DE RECIBO?	Proveedor 896	12/03/2025 12:34:41 p.m.
---	--	------------------	-----------------------------

Respuesta: No es necesario presentar la declaración del IVA del mes de enero de 2025 con su acuse de recibido, ya que, a fin de comprobar el monto mínimo de los ingresos solicitados, el participante deberá acreditar su Capacidad Financiera con la presentación de los siguientes documentos:

1. La declaración fiscal anual 2023 ante el SAT Sistema de Administración Tributaria (incluir acuse de recibo de la información de la declaración del ejercicio) y
2. La declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta correspondiente al mes de enero de 2025 y/o su acuse de recibo.

Nota:

La presentación de los acuses sin su declaración completa no acredita la capacidad financiera, por ello a fin de que se considere la suma de los ingresos es necesario anexar ambas declaraciones completas.

3	NUMERAL 6, INCISO J) CAPACIDAD FINANCIERA, SUB INCISO B) DECLARACIÓN PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA CORRESPONDIENTE A ENERO 2025 Y/O ACUSE DE RECIBO ¿SE DEBE INTEGRAR TAMBIÉN LA DECLARACIÓN DEL IVA DEL MES DE ENERO 2025 CON SU ACUSE DE RECIBO?	Proveedor 896	12/03/2025 12:57:17 p.m
---	--	------------------	----------------------------

Respuesta: Favor de apegarse a la respuesta anteriormente señalada.

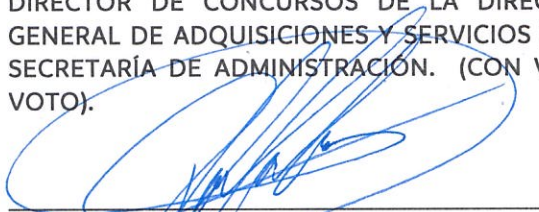
Las modificaciones que dentro de la presente sesión cambien el contenido de las Bases de la Subasta, serán obligatorias a partir de esta fecha, sirviendo la presente de notificación legal, conforme a lo dispuesto al artículo 57 cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Asimismo, se comunica a los interesados que el Acto de Apertura Técnica se llevará a cabo a las **13:00 horas** del día **14 de marzo del 2025**, en la Sala de Juntas ubicada en el 4 (cuarto) Piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur Zona Centro en Monterrey, Nuevo León.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

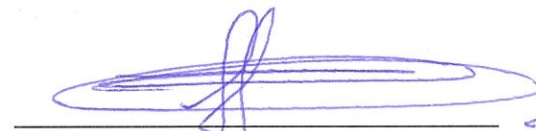
POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

DIRECTOR DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. (CON VOZ Y VOTO).



LIC. CARLOS JAVIER GONZÁLEZ JASSO.

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA (CON VOZ Y VOTO)



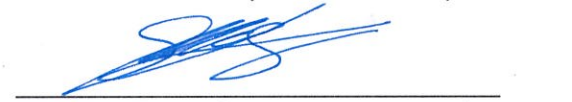
LIC. LESLIE ARIANNA REYES AGUIRRE.

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA (CON VOZ Y VOTO)



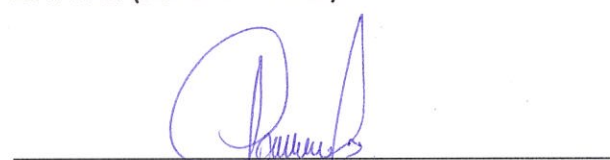
LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ).



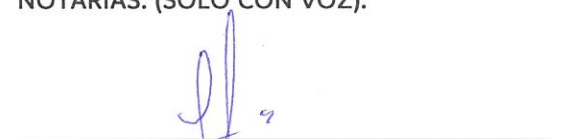
LIC. ANTONIO ISAÍAS DE LA ROSA RAMÍREZ.
(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.).

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. (SOLO CON VOZ).



LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

UNIDAD USUARIA.
COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN DEL ARCHIVO GENERAL DE NOTARÍAS. (SOLO CON VOZ).



LIC. DOLORES MARGARITA SILVA VERASTEGUI.

Hoja de firmas correspondiente al Acta de Foro de Aclaraciones relativo a la Subasta Electrónica Inversa Nacional No. DGAS-DC-SEIN-015/2025, suministro de 700 millares de folios notariales, solicitado por la Dirección del Archivo General de Notarías, de la Secretaría General de Gobierno.

JACR